



Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental por el que se somete a Información Pública, a los efectos de la reordenación de accesos, el Proyecto de mejora de intersección existente entre el acceso 15B de la SE-30 y el Camino de las Erillas, incluyendo nuevo acceso al sector 9 de las NN.SS. de San Juan de Aznalfarache (Sevilla) (Expediente: SGE-ACC-22-036).

Con fecha 10 de junio de 2024, la Subdirectora General de Planificación y Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (OM TMA/1007/2021 de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril), ha resuelto lo siguiente:

“**Se ordena** que, conforme al apartado 5 del artículo 104 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, se someta a información pública el “Proyecto de mejora de intersección existente entre el acceso 15B de la SE-30 y el Camino de las Erillas, incluyendo nuevo acceso al sector 9 de las NN.SS. de San Juan de Aznalfarache (Sevilla)”, de fecha abril de 2023 y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Antonio Pablo Romero Gandullo, con N.º de Colegiado 28.112, y por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. José Antonio López Rastrojo, con N.º Colegiado 23.787, por un plazo no inferior a VEINTE (20) días hábiles, que se anunciará en el “Boletín Oficial” de la provincia de Sevilla y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, a fin de que todos los interesados puedan formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la reordenación de accesos que se deriva de la actuación.”

En cumplimiento de la resolución anterior, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental procede a incoar el correspondiente expediente de información pública del “Proyecto de mejora de intersección existente entre el acceso 15B de la SE-30 y el Camino de las Erillas, incluyendo nuevo acceso al sector 9 de las NN.SS. de San Juan de Aznalfarache (Sevilla)”, de fecha abril de 2023, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con el artículo 104.5 del Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, a fin de que cualquier persona física o jurídica, pueda formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la reordenación de los accesos a que se da lugar, por un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones previstas (Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y Boletín Oficial del Estado).

Además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.2 del Reglamento General de Carreteras, se dará audiencia a los afectados por la modificación o suspensión de los accesos existentes mediante comunicación individual. La inserción de este anuncio en esta publicación servirá como notificación a los posibles afectados no identificados, a aquellos de los que se ignore su paradero, o bien a aquellos en los que intentada la notificación no se hubiese podido practicar, de conformidad al artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El proyecto podrá ser consultado, en días y horario de oficina, en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, sitas en Sevilla en Avenida Américo Vespucio, número 5, Edificio Cartuja, Portal 1, Planta 1ª, Isla de la Cartuja, así como en las dependencias municipales habilitadas para ello por el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).



FIRMADO



Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, los interesados podrán presentar por escrito dirigido a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, en sus oficinas sitas en Sevilla en Avenida Américo Vespucio, número 5, Edificio Cartuja, Portal 1 Planta 1ª, Isla de la Cartuja, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

En cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el proyecto sometido a información pública estará disponible en la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en la siguiente ubicación: <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>.

En Sevilla, a 1 de julio de 2024.

El Ingeniero Jefe de la Demarcación.

Fdo.: Carlos Álvarez Merino.

FIRMADO por : CARLOS ALVAREZ MERINO. A fecha: 05/07/2024 10:12 AM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM02SAEZ2BEA88C565F49AF47A. Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>



MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

DIRECCIÓN GENERAL DE
CARRETERAS